



KATIA MAJLUF DELAUDE

**MARTILLERA PÚBLICA A NIVEL
NACIONAL REG. No 310
CUARTA, QUINTA Y SEXTA
CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO
(Expediente N. 135-2025)**

En los seguidos por WALTER GUILLERMO VARGAS GONZALES, CECILIA YISSELA PORTELLA ANDRADE contra DIANA RODRIGUEZ TORRES sobre Obligación de Dar Suma de Dinero, Intereses, Penalidades, Ejecución de Garantía, Costas y Costos del proceso, Expediente N°135-2025, el Centro de Arbitraje Comercial Lima CACLI con correo electrónico procesosarbitrales@cacliperu.com a cargo del árbitro único Dr. JUAN JOSE CABREJO DELGADO, secretaria técnica Srta. ANDREA LA ROSA RINCON ha dispuesto sacar a REMATE PUBLICO EN CUARTA, QUINTA Y SEXTA CONVOCATORIA a efectuarse por la Martillera Publica Katia Patricia Majluf Delaude con matrícula Reg. 310, quien llevará a cabo el acto de remate del Inmueble ubicado en el Asentamiento humano Año Nuevo Mz T2, lote 10, zona B en el Distrito de Comas, Provincia y Departamento de Lima, inscrito en la Partida Electrónica N.º P01039609 de Oficina Registral N°IX- Sede LIMA.

AFECTACIONES VIGENTES: 1) HIPOTECA Asiento N°00012 hasta por la suma de S/225,000.00 SOLES a favor de WALTER GUILLERMO VARGAS GONZALES y CECILIA YISSELA PORTELLA ANDRADE según se indica en la Escritura Pública de fecha 27/02/2025. Otorgada ante notario de Lima ALDO ESPINOSA ORE. 2) RESTRICCIÓN CONTRACTUAL Asiento N°00013 la propietaria se compromete a no dar en arrendamiento, usufructo, uso o habitación durante el periodo de 24 meses desde la suscripción de la escritura pública con fecha 27/02/2025. 3) LEVANTAMIENTO DE ANOTACION DE EXISTENCIA DE PROCESO ARBITRAL Asiento N°00014 mediante resolución N°15 de fecha 02/04/2025 expedida por el Centro de Arbitraje Comercial de Lima - CACLI. Se ordena levantar la anotación de existencia de proceso arbitral que refiere en el asiento 0009. 4) ANOTACION DE EXISTENCIA DE PROCESO ARBITRAL Asiento N°00015 mediante resolución N°02 de fecha 24/10/2025 expedida por el Centro de Arbitraje Comercial de Lima - CACLI.

VALOR DE TASACION: US\$96,688.66 (NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 66/100 DOLARES AMERICANOS).

BASE DEL REMATE EN CUARTA CONVOCATORIA: US\$64,459.10 (SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 10/100 DOLARES AMERICANOS) equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación por tratarse de CUARTA convocatoria.

BASE DEL REMATE EN QUINTA CONVOCATORIA: US\$54,790.24 (CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA CON 24/100 DOLARES AMERICANOS) equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación menos el 15 % por tratarse de QUINTA convocatoria.

BASE DEL REMATE EN SEXTA CONVOCATORIA: US\$46,571.70 (CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y UNO CON 70/100 DOLARES AMERICANOS) equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación menos el 15 % dos veces por tratarse de SEXTA convocatoria.

DIA Y HORA DEL REMATE:

Cuarta convocatoria: 02 de julio del 2026 a las 12:30 m.

Quinta convocatoria: 09 de julio del 2026 a las 11:25 am

Sexta convocatoria: 16 de julio del 2026 a las 10:40am

LUGAR DEL REMATE: Sede del CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA - CACLI, sito en Av. Arequipa N°330 oficina 907- Piso 9 - Urbanización Santa Beatriz, Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima.

LOS POSTORES: Oblarán, no menos del 10% del valor de Tasación en efectivo y/o en cheque de gerencia (no debe tener sello de NO NEGOCIABLE) y presentarán su arancel (con copia del arancel y del DNI), donde se consignará el N° de Expediente e identificación del postor, suscribiendo dicho arancel. Los honorarios de la Martillera Pública más el IGV, serán cancelados por el adjudicatario. Lima, junio del 2026, Martillera Pública Katia Majluf Delaude Reg. N° 310, Cel.961705290.

